ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 06 de febrero de 2024
HORA:	De 09:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Plataforma Microsoft TEAMS®
ASISTENTES:	- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Alcaldía del municipio de San Diego - Alcaldía del municipio de Agustín Codazzi - Gobernación del Cesar - Aguas del Cesar S.A. E.S.P. - IICA - PDR
INVITADOS:	Se adjunta listado de asistencia de la plataforma TEAMS ®

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Presentación del proyecto por parte del MVCT PDR
3. Compromisos

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes

Se da inicio con la presentación de los asistentes a la reunión, profesionales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), seguido de la presentación del equipo IICA, las Alcaldías de Agustín Codazzi, San Diego, secretaria de Planeación de la Gobernación del Cesar, Empresa de Aguas del Cesar y finaliza la Corporación Planeación Del Desarrollo Regional. La reunión se llevó a cabo con el propósito de presentar el proyecto ante las alcaldías de San Diego y Agustín Codazzi y sus respectivos equipos de trabajo, con el fin de verificar su interés en participar en el proceso y la disponibilidad de los predios de propiedad del municipio dentro de la cuenca del Rio Magiriaimo y en las microcuencas comprendidas entre los directos al Rio Viejo (municipio de San Diego) y Rio Magiriaimo (municipio de Agustín Condazzi) de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 0661 de 2019 del MVCT.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

2. Presentación de la Consultoría IICA – CDR

Desde el MVCT se relata cómo se identificaron las zonas potenciales para desarrollar estos pilotos, enfatizando en el álgebra de mapas y operaciones SIG, en donde se hizo un análisis de varios indicadores que a nivel nacional muestran el estado de las cuencas hidrográficas frente a varios indicadores que abordan la vulnerabilidad al cambio climático, vulnerabilidad hídrica, necesidades básicas insatisfechas, entre otros aspectos. Las primeras cuencas identificadas y priorizadas por el MVCT están ubicadas en la Alta Guajira, Cesar, Antioquia, Boyacá y Cundinamarca. Posteriormente se finaliza haciendo énfasis en que se trabajará con los municipios de San Diego y Agustín Codazzi sobre la cuenca hidrográfica del rio Magiriaimo, la cual fue priorizada a nivel nacional.
En este sentido se hace la presentación del objeto del proyecto el cual es Avanzar en las metas de adaptación al cambio climático del sector de agua y saneamiento, a través de la estructuración de seis 6 proyectos piloto para la protección y conservación de cuencas abastecedoras de acueducto en los municipios susceptibles al desabastecimiento hídrico, en el marco de las disposiciones de la Resolución 661 de 2019. Así mismo, se resalta que a 2030 este proceso, en el marco de adaptación al cambio climático, busca aportar a la meta definida a nivel nacional para la protección y conservación de 24 cuencas abastecedoras de acueductos en municipios susceptibles al desabastecimiento.
El gerente de la empresa de aguas del Cesar, preguntó acerca de la elección de las cuencas, y el Ministerio explicó que fue el resultado de una priorización realizada por la entidad. El alcalde del municipio de San Diego mencionó que no tienen influencia con Magiriaimo y realizó la solicitud de incluir la cuenca del Rio Chiriaimo y Manaure, del cual tienen su fuente de abastecimiento, solicitando a su vez la inclusión del municipio de La Paz en este ejercicio, ya que esa cuenca también es fuente de abastecimiento del municipio en mención.
En repuesta, se establece que el ejercicio de priorización evidenciado se inicia a través del análisis de criterios e indicadores identificados sobre información secundaria; sin embargo, la labor desde el MVCT y el Viceministerio de agua y saneamiento básico y el consultor (PDR), es verificar en campo el territorio y estas condiciones, lo que permite analizar la solicitud expuesta e incluir en el ejercicio la cuenca del rio Chiriaimo Manaure.
En este punto, desde el equipo consultor PDR se realiza una presentación de la manera como se logró determinar las microcuencas abastecedoras ubicadas en la cuenca del rio Magiriaimo y como a partir del resultado de la ponderación de variables, se extiende la invitación a participar del proyecto a los municipios de San Diego y Agustín Codazzi.
Ahora bien, en respuesta a la solicitud del alcalde de San Diego acerca de la inclusión del municipio de La Paz y la cuenca del rio Chiriaimo, se indica que es

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

posible la integración de la misma por parte del MCVT y el equipo consultor, una vez se consulte la información de la cuenca y se logre determinar la ubicación de la microcuenca abastecedora. En este punto desde la representante de Corpocesar se indica en la mesa de trabajo que existe información disponible y actualizada relacionada con el POMCA de la cuenca, la cual puede ser incorporada en el desarrollo del análisis por parte del consultor PDR.
Posteriormente, se indica a los municipios que para poder presentar los proyectos de conservación de microcuencas abastecedoras ante el mecanismo de financiación del MVCT, deben cumplir con lo definido en la Resolución 661 de 2019 respecto a demostrar la titularidad y propiedad de los predios y que estos predios deben estar ubicados en las microcuencas abastecedoras encontradas.
Desde la secretaria de planeación departamental se estableció que puede existir la propiedad de diversos predios para protección y conservación, sin embargo, se dio claridad que el proyecto se está desarrollando directamente con los municipios, razón por la cual son los municipios quienes deben contar con la titularidad de los predios. Al mismo tiempo y desde los municipios, se indicó que muchas áreas que pertenecen a cuencas abastecedoras están bajo la figura de ley 2 de 1959, por lo que debería analizarse si los predios ubicados en estas áreas pueden ingresar y hacer parte de los proyectos que se presentan. Al respecto se informó desde le MVCT que se buscará dar claridad al análisis predial desde la consulta al equipo que analiza las solicitudes de la Res. 661 de 2019.
Finalmente, se buscó establecer contacto con los delegados por parte de las administraciones municipales para el desarrollo de la primera mesa técnica, con el fin de contar con un acercamiento directo para recopilar datos para la verificación de la propiedad de los predios y de temáticas como la gestión de riesgos, servicios públicos y experiencias locales en la conservación de cuencas.
A continuación, se detallan los contactos proporcionados como enlaces municipales:

Municipio de Agustín Codazzi
Julio Martínez Casas (secretario de planeación) – 3042350972
Zamir Perico (Unidad de Gestión del Riesgo) – 3132433291

Municipio de San Diego
Ubeiman Socarras (secretario de Planeación) – 3116510241
Carlos Oñate (Asesor de despacho) – 3008027960

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

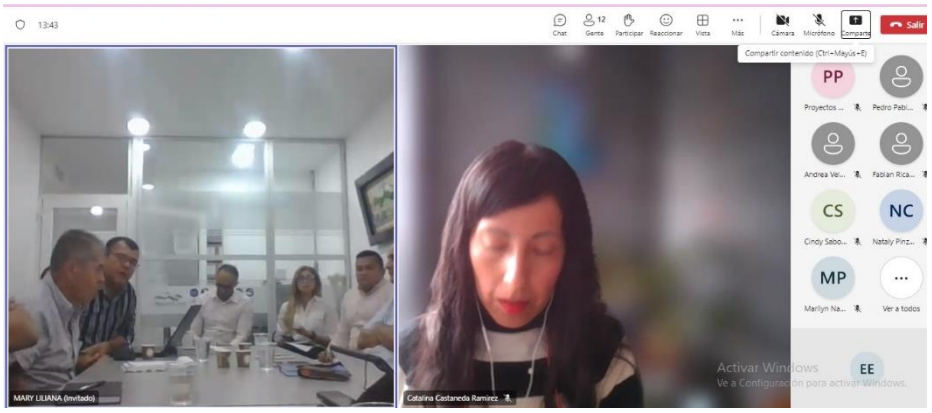

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Ubicación y propiedad de predios en microcuencas abastecedoras para continuar con el acercamiento y desarrollo de mesas técnicas para la solicitud de información.	Planeación municipal San Diego y Agustín Codazzi Responsable de contacto con alcaldías equipo técnico consultor PDR	
2	Contacto con administración municipal de La Paz para socialización de proyecto	Equipo MVCT PDA Cesar	
3	Análisis de la cuenca del Rio Chiriaimo, para la inclusión del municipio de La Paz en esta etapa preliminar en cumplimiento de los requerimientos de la resolución 0661 de 2019 del MVCT.	Equipo técnico consultor PDR	
	Consulta acerca de la validación de predios	MVCT VASB	

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

	ubicados en Ley 2 de 1959		

FIRMAS:

Se anexa listado de asistencia presencial y de la plataforma TEAMS®

Elaboró: Fabian R. Rincón, David R. Ocampo
Revisó: Catalina Castañeda
Fecha: 01/02/24

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0**, Fecha:** 09/06/2023**, Código:** GDC-F-17

LUGAR: Plataforma Microsoft TEAMS® FECHA: 06 de febrero de 2024 HORA: 09:00 a 11:00 horas

TEMA: PDR – IICA Consultoría Cuencas Abastecedoras PRESIDE: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

EQUIPO ACOMPAÑANTE: IICA – PDR

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Andrea Lizett Velandia	Lider de proyectos Iniciativa CACCI - USAID	IICA	3146504739 - 3002670697	andrea.velandia.consultora@iica.int		Andrea Velandia R.
2	Eilyn Estremor	Pasante Apoyo Tecnico	Corporacion de planeacion del desarrollo	3125341700	eilynestremor@gmail.com		Eilyn Estremor
3	Catalina Castañeda Ramírez	Profesional Especializado	Minvivienda	3103317892	ccastaneda@minvivienda.gov.co		CCR
4	Marilyn Narvaez	Contratista	PDR	3003820552	grupobravozulu@gmail.com		Marilyn Narvaez

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
5	Cindy Sabogal	Profesional apoyo -ingeniera ambiental	CPDR	3138909286	cindy.sabogal@cpdr.com.co		Cindy S.V.
6	David Bravo Esquinas	Profesional Social	PDR	3002084675	davidbravoe@gmail.com		David G Bravo E
7	LESDY NATALY PINZON CARREÑO	PROFESIONAL CC	CORPORACION PDR	3108832997	NATALY.PINZON@CPDR.COM.CO		NATALYPCARREÑO
8	Fabian Ricardo Rincón C.	Profesional especializado	MVCT	3162214502	frrincon@minvivienda.gov.co		Frrincon
9	David Ocampo	Contratista	MVCT	3167958888	docampo@minvivienda.gov.co		DROS

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

ASISTENCIA

LUGAR: Sala de Juntas ADC

FECHA: 6-Feb-2024 HORA: 9:00 am

OBJETO: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTO - MVCT - CONSULTORES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Mary Liliana Tavera R.	ADC Dir. Aseguramiento	3175742460	mltavera@aguasdelcesar.com.co	
2	Samir Perico Izquierdo	Gestion del Riesgo Gestion Ambiental	3132433291	Planeacion@agustincodazzi-cesar.gov.co	
3	Hector Hli Segura Orozco	Funcionario de Sec. Ambiente	3114174306	hectorhels@yahoo.es	
4	Julio Cesar Hoyos Meza	Secretario de Planeacion	3042350972	Planeacion@agustincodazzi-cesar.gov.co	
5	Maria Monica Mora Zuleta	Secretaria General Aguas del Cesar	3215892635	mariammoron2@aguasdelcesar.com.co	
6	Julio Cesar Martinez A	Jefe Proyectos ADC	3106544663	jemartinez@aguasdelcesar.com.co	
7	HOLGER E. PABÓN S.	SUPERVISOR TECNICO	3154209233	hpabon@aguasdelcesar.com.co	
8	Leonardo Andres Zuleta	Gerente ADC	3108695740	leonardozuleta@aguasdelcesar.com.co	
9	David F. Lizzola Herrera	Gerente Emposandiego ESP	3140324444	emposandiego@yahoo.es	
10	Carlos Ornate Arzuaga	Asesor	3008027960	Alcaldia San Diego	
11	MELISSA GÓMEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIA AMBIENTE	3015043331	MJGómez85@Hotmail.com	

Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

LO HACEMOS MEJOR

ASISTENCIA

LUGAR:

FECHA: HORA:

OBJETO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	300293122[illegible]	—	
2	Arnaldo Jose Rocha Calderon	Alcalde	3004670820	u/rc.2023@[illegible]	
3	Mónica Gonzalez Thomas	Sub. Planeación Corpo[illegible]	301553 3331	monica.gonzalez@corpocesar.gov.co	
4	JAIME JOSE GARCES GARCIA	Jefe oficina asesora de planeación	3162433048	jjgarces@aguasdelcesar.com.co	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					